FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZA MILITARES
Comandancia

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 07/2015 DE ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

La Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, que en el texto de esta Adenda se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la calle Avda Gral. Santos c/ Mcal López - Telefax N° 2498220 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Cnel DCEM GERMAN DARIO YEGROS MENCIA**, con C. I. N° 860.259; el Lic. **RICARDO BUSE**, con Cédula de Identidad N° 4.989.094, en representación de la Empresa GSM NITRO S.R.L., con R.U.C N° 80045156-2, domiciliada en la Avda. Estrella N° 692 c/ Juan Oleary, Edificio Lider IV, Planta baja, Oficina N° 3, de la ciudad de Asunción, con Telef. N° 452-750 y 493-692; en adelante el **PROVEEDOR**, de común acuerdo convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 07 de fecha 27 de noviembre de 2015 para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO", de acuerdo a la Resolución DGAF N° 02 de fecha 28 de diciembre de 2015; la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la ampliación del monto del contrato está previsto en la partida del Grupo 570 "ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES" Objeto del Gasto 579 Activos intangibles, incluidos en el PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN AÑO 2015.

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DEL CONTRATO

A los efectos de la presente Adenda, en razón de la falta de pago de Anticipo al PROVEEDOR para la culminación del servicio, se amplía la vigencia del Contrato N° 07 de fecha 27 de noviembre de 2015 establecida en la Cláusula Quinta del referido contrato, **hasta el 21 de marzo de 2016**.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción - Paraguay a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil quince.

Lic. RICARDO BUSE
Representante GSM NITRO S.R.L.
PROVEEDOR

GERMAN DARIO YEGROS MENCIA
Cnel DCEM - Director General de Adm y Finanzas FFMM
CONTRATANTE